


DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

DECLARACIÓN N° 3021-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO VIVIR MUJER

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 350-MEySV-24: de la Subsecretaría de Cultura, referente a solicitud declaración de interés.


Resolución 264-PCM-24 de fecha 14 de agosto de 2024, firmada por el Presidente del Concejo Municipal Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Vivir Mujer es una iniciativa que surgió en 2021 durante la pandemia, con el objetivo de recuperar la presencialidad en los eventos de moda, desafiando al mismo tiempo los estereotipos convencionales de belleza.

La primera edición se celebró en la Facultad de Derecho de la UBA, destacándose por la participación de mujeres de diversas identidades de género y cuerpos, promoviendo una visión inclusiva y diversa en el ámbito de la moda. La segunda edición tuvo lugar en el Museo Fernández Blanco en CABA, y la tercera edición se llevó a cabo en el municipio de Morón, consolidándose como una plataforma para la inclusión y la expresión artística.

Para la cuarta edición, que se realizó el 15 de agosto en la Plaza Catalina Reynal, se contó con la participación del reconocido diseñador Roberto Piazza, quien presentó su colección otoño-invierno. Además, la pasarela incluyó a 25 modelos barilochenses y marcas locales, como El Colectivo Diseño, que agrupa a más de 20 diseñadores locales. Esta edición busca visibilizar y promover el talento local, al tiempo que contribuye al enriquecimiento cultural y económico de Bariloche.

DCLE		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	--	---

Vera Producciones, ha integrado a la comunidad barilochense en cada etapa del evento, incorporando vecinos, marcas locales y autoridades en el proceso de organización. Este enfoque colaborativo refuerza el carácter local y participativo del evento.

Por todo lo expuesta, se declara de interés el evento Vivir Mujer, que tuvo lugar el día 15 de agosto de 2024, en la plaza Catalina Reynal del Cerro Catedral.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Subsecretaría de Cultura.

La resolución 264-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de agosto de 2024, según consta en el Acta N.º 1192/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento Vivir Mujer, que tuvo lugar el 15 de agosto de 2024, en la plaza Catalina Reynal del Cerro Catedral.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.